

CREO | EN EL CAMBIO
DE VERDAD

**MOVIMIENTO CREO - CREANDO OPORTUNIDADES
LISTA 21**



**PLAN DE TRABAJO DE LAS CANDIDATAS Y
CANDIDATOS A LA ASAMBLEA NACIONAL DEL
ECUADOR 2025 - 2029 A NIVEL NACIONAL,
PROVINCIAL Y DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES
ESPECIALES DEL EXTERIOR**

SEPTIEMBRE 2024

INTRODUCCIÓN

Es deber de los políticos y de todos quienes aspiran a un espacio de elección popular hablarle al país con la verdad. **El Ecuador enfrenta una situación compleja con varias aristas por resolver y que representan un desafío no solo para el poder legislativo, sino para todos quienes forman parte del Estado.**

La situación crítica del país no es resultado de las decisiones tomadas en los últimos gobiernos, sino que responde a un abandono sistemático y sostenido en el tiempo desde antes de la Asamblea Constituyente en el año 2008; y así los ecuatorianos continuaremos heredando las consecuencias adversas de todos estos juicios nocivos si es que no se eligen autoridades que tengan determinación sobre las acciones que vayan a concretar para superar estos momentos de dificultad, y si es que no se cuenta con un plan de trabajo con estrategias, mecanismos y metas certeras a corto, mediano y largo plazo.

Es por esto que el trabajo legislativo debe responder a realidades ineludibles del Ecuador como la situación de inseguridad que atraviesa el país, el estancamiento del empleo formal o los elevados índices de desnutrición crónica infantil en menores de 5 años. Es necesario también, que el trabajo legislativo se adapte estrictamente a las funciones establecidas en la Constitución de la República para evitar la mala actuación de quienes ocuparon una curul en el pasado con el único fin de desestabilizar y minar la gobernabilidad del país.

Abordar los múltiples problemas que presenta el país requiere decisión, contundencia y priorización de los principios que defendemos y nos rigen como movimiento y grupo de candidatos a la Asamblea Nacional. **La libertad, la responsabilidad, la solidaridad y la unión como país**, marcan y determinan la elaboración del presente plan de trabajo que cuenta con tres ejes principales.

Por los motivos expuestos, presentamos el **Plan de Trabajo de los #AsambleístasDeVerdad** que propone una hoja de ruta de verdad para el país, que no conozca de banderas políticas, evite todo tipo de demagogia, populismo y esté basado en una estrategia con tres manos: **Una mano dura, una mano justa y una mano inteligente.**

La *mano dura* para poner orden en el país.

La *mano justa* para atender las causas legítimas de los ciudadanos porque nadie nace con vocación para delinquir.

La *mano inteligente* para generar oportunidades que sean pensadas y construidas con base en el bienestar de todos los ecuatorianos.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL / CONTEXTO

SEGURIDAD

El entorno de inseguridad en el Ecuador constituye la mayor preocupación de los ecuatorianos. Este fenómeno induce a un absoluto deterioro de la calidad de vida y de la dignidad humana en términos de: *libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales*, lo que incide en el aumento de la pobreza, falta de oportunidades, desempleo, violencia, criminalidad y resquebrajamiento del tejido social.

Debemos recuperar la paz. Para esto, es necesario que el problema sea abordado desde una visión general e integral, incluyendo a todos los actores del Estado y coordinando acciones dentro de los ámbitos de sus respectivas competencias. Para brindar respuestas y soluciones eficaces, es preciso revisar las cifras: Nos acercamos a un punto de no retorno, por ejemplo, los homicidios intencionales presentan una tendencia creciente desde el año 2019, pasando en el 2021 de 13,7 homicidios por cada 100.000 habitantes a 25,9 en 2022, para el año 2023 se incrementó hasta aproximadamente 43 homicidios por cada 100.000 habitantes, lo que sitúa a Ecuador entre los tres países latinoamericanos más violentos, junto con Venezuela y Honduras¹.



Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado | Elaboración: Autores

¹ Human Rights Watch - Ecuador 2023 - <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/ecuador>

En esta misma línea, el **número de robos y extorsiones** presenta una tendencia creciente desde el 2019. Por ejemplo, en el 2020 se registraron 49.049 robos, mientras que en 2021 se aumentó un 28% con 62.548 robos y en 2022 de 79.517 robos concluyendo el 2023 con 98.627 robos; es decir, tenemos un incremento interanual.²

AÑO	ROBOS	VARIACIÓN
2019	71.191	
2020	49.049	-31%
2021	62.548	28%
2022	79.517	27%
2023	98.627	24%

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado | Elaboración: Autores

De igual forma, el **delito de extorsión** es el que presenta mayor crecimiento desde el año 2019, alcanzando 21.811 denuncias de acuerdo con el siguiente detalle:

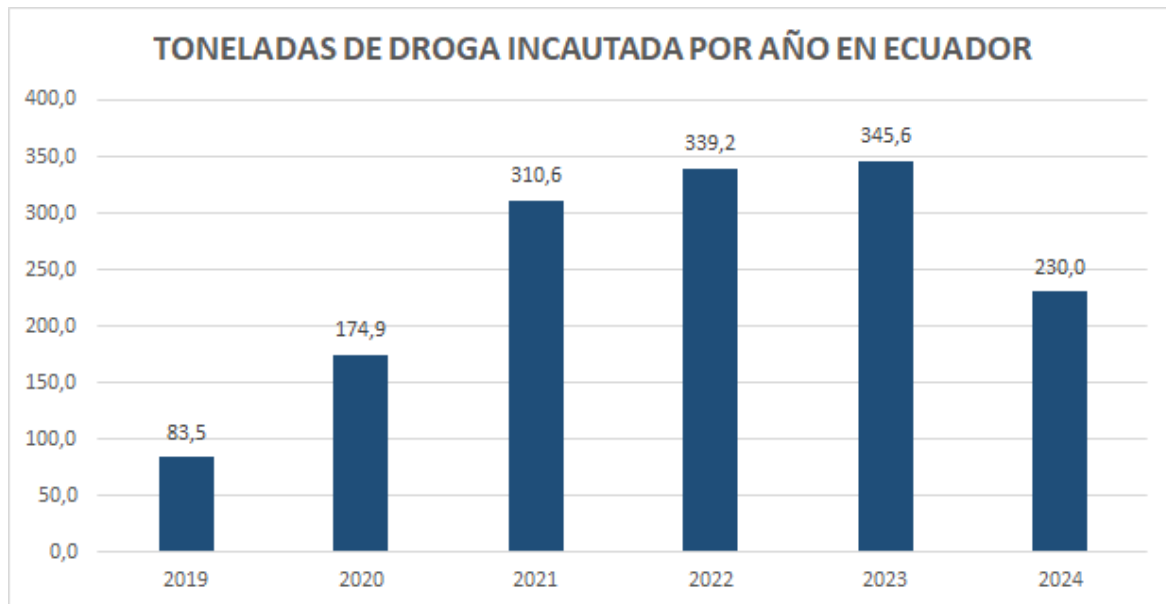
AÑO	EXTORSIONES	VARIACIÓN
2019	862	
2020	1.282	49%
2021	1.600	25%
2022	4.701	194%
2023	21.811	364%

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado | Elaboración: Autores

Por otro lado, una de las variables críticas dentro del contexto de la inseguridad es el tráfico de drogas, actividad ilícita estrechamente vinculada a Grupos de

² Fuente de información sobre robos: <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-cifras-de-robo/>

Delincuencia Organizada que buscan permear las instituciones estatales para mantener sus operaciones ilícitas y acaparar la mayor cantidad de territorio. Una clara muestra del incremento de las operaciones de los GDO es la cantidad de toneladas de droga incautadas en los últimos años de acuerdo al siguiente detalle:



Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado | Elaboración: Autores

De la revisión del gráfico se puede deducir que a junio del presente año se incautaron 230 toneladas de droga. De mantenerse la tendencia podríamos acabar este año con una cifra récord de incautación de droga. No es menor el hecho que en Ecuador existen 22 Grupos de Delincuencia Organizada³ que operan indiscriminadamente en el país; por lo que, es momento que desde el legislativo se tomen decisiones firmes y drásticas, lo que no solo implica iniciar procesos de fiscalización puntuales o retomar iniciativas legislativas pasadas, sino que demanda un fuerte proceso de diálogo y definición de una hoja de ruta con todos los órganos involucrados en la prevención y sanción de los distintos delitos. Además, considerando la estructura transnacional del delito así como el constante proceso de innovación tecnológica y de modernización de las formas de delincuencia, será necesario contar con cooperación internacional para combatirla.

Este proceso integral de articulación deberá garantizar que las propuestas atiendan a las realidades que viven los ciudadanos.

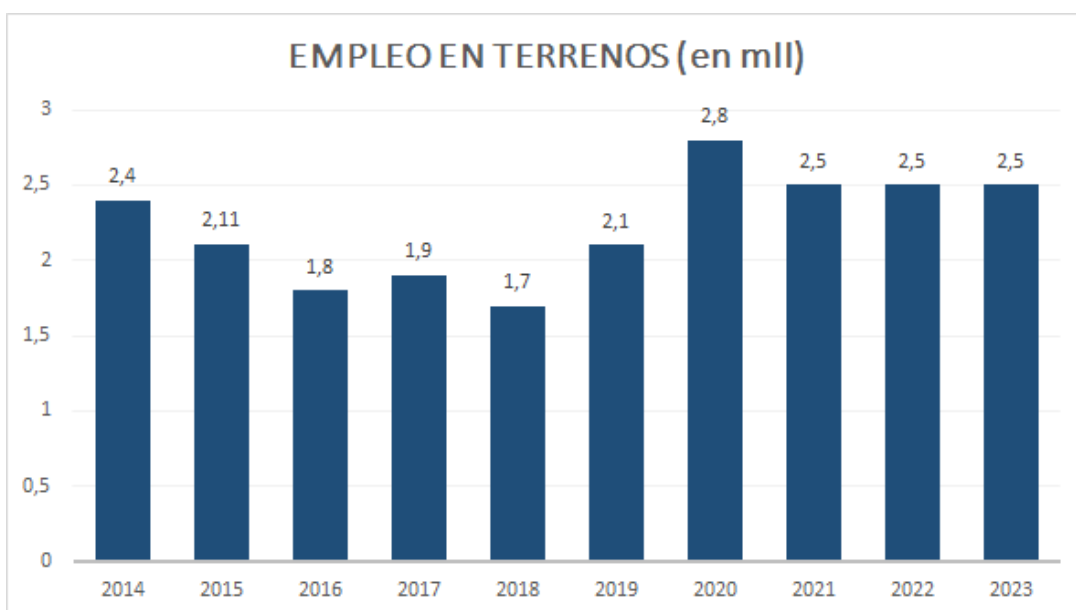
Finalmente, ante la pugna de los GDO en territorio, se tornan necesarias propuestas desde el legislativo que fomenten la recuperación de estos espacios de forma pacífica y con alternativas de paz que combatan la captación de jóvenes para estas bandas criminales.

³ <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/bandas-terroristas-operan-provincias-conflicto-interno/>

AGRICULTURA

El **36% de la población ecuatoriana reside en zonas rurales**, lo que representa más de seis millones de personas. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2024), el 61% de la población rural vive en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Asimismo, 43,2% vive en condiciones de pobreza por ingreso y 24,1% en pobreza extrema⁴. Las principales actividades económicas de la ruralidad son la agricultura, el turismo, la minería y los servicios⁵.

En junio de 2024, el INEC reportó que el empleo en la zona rural se encontraba en 98,7% de la población económicamente activa. Sin embargo, al desagregar las cifras de empleo, la categoría de empleo adecuado apenas bordea el 17% en la ruralidad, mientras que las diferentes formas de subempleo alcanzan el 81%. Además, en los últimos cuatro años, la informalidad ha crecido de forma sostenida, alcanzando 76% a junio de este año⁶.



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

Según la información agrícola publicada por el INEC, Ecuador cuenta con el 40,65% de Unidades de Producción Agrícola (UPA) con una dimensión menor a una

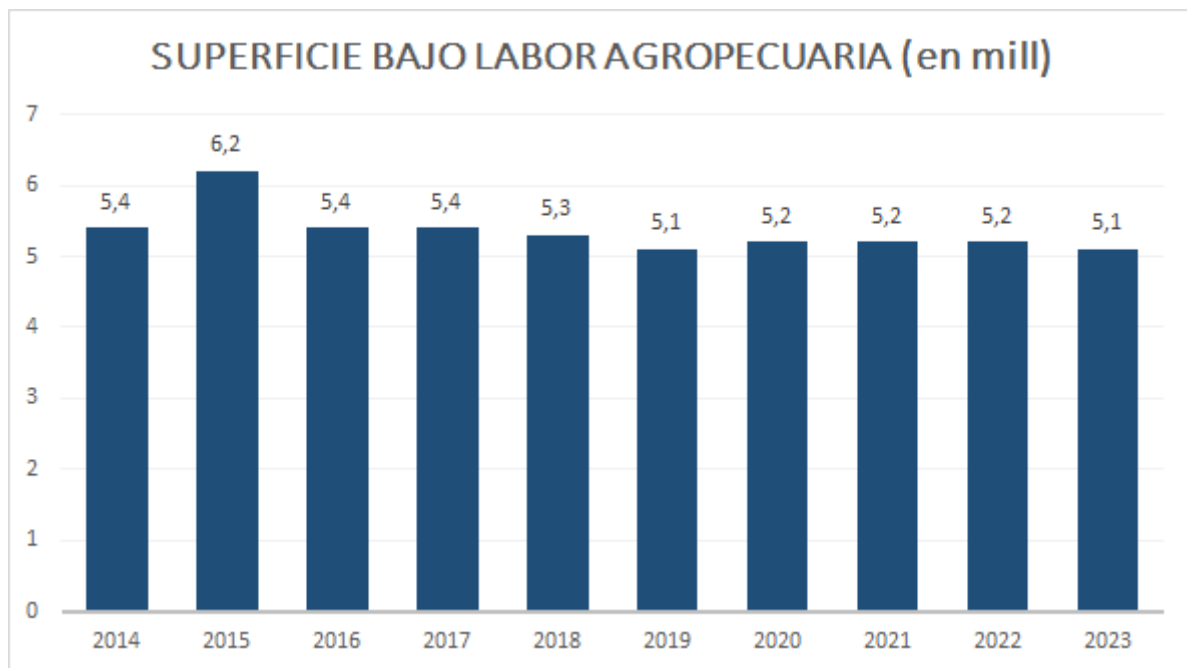
⁴ INEC (2022). Censo Ecuador, perfil territorial. Recopilado el 22 de julio de 2024 en <https://censoecuador.ecudatanalytics.com>

⁵ Organización Internacional del Trabajo (OIT, Marzo 2017). La economía rural: Una fuente sin explotar de empleos, crecimiento y desarrollo. Recopilado en <https://www.ilo.org/es/resource/article/la-economia-rural-una-fuente-sin-explotar-de-empleos-crecimiento-y>

⁶ INEC (Junio 2024). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Recopilado el 22 de julio de 2024 en <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNGUxZiQyMDUtMzQ0Zi00MzI0LTK5NWWEtY2JiMWUzM2YyYjdlliwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEyExMjJ9>

hectárea (2.086.958 hectáreas) y 14,36% (737.237 hectáreas) que oscilan entre una y dos hectáreas⁷. Estas tierras son catalogadas como unidades familiares de producción campesina, debido a que el jefe de familia produce diferentes productos agrícolas, usualmente con el apoyo de su familia y sin la contratación de mano de obra. Si bien el sector rural, especialmente el agrícola, es generador de un gran porcentaje de la producción nacional de alimentos⁸, las elevadas tasas de pobreza demuestran que la calidad de vida en la ruralidad es deficiente y no permite generar riqueza.

Según, la Encuesta de Producción Agropecuaria Continua⁹, desde el año 2019 la producción generada en cultivos ha decaído de 24 millones de toneladas a 22 millones. De igual manera, desde el 2018 se presenta un decrecimiento en el número de cabezas de ganado (vacuno, ovino, porcino). También, la producción de leche se redujo de 6.6 millones de litros en el 2019 a 5.6 millones en 2023.



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

Las desafiantes condiciones económicas en el campo se traducen en efectos sociales significativos como el de la migración. En 2018, por ejemplo, se identificó que 52% de los jóvenes que vivían en el sector rural planeaban migrar para

7

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTEvY2NiZDIiYilzYi00ZGQ1LTlkNGEtNDE1OGViM2Q1N2VlliwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEyExMiJ9&pageName=ReportSection>

⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Sin fecha). Plataforma de conocimientos sobre la agricultura familiar. Recopilado el 22 de julio de 2024 en <https://www.fao.org/family-farming/countries/ecu/es/>

9

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTEvY2NiZDIiYilzYi00ZGQ1LTlkNGEtNDE1OGViM2Q1N2VlliwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEyExMiJ9&pageName=ReportSection>

encontrar mejores oportunidades, especialmente de estudios. Otro efecto adverso es la minería ilegal, la cual puede invadir de un ambiente de inseguridad e ilegalidad a la ruralidad. En la actualidad, la minería ilegal es considerada una condicionante al desarrollo de la ruralidad en al menos nueve provincias del Ecuador¹⁰.

De acuerdo con una encuesta realizada por la Universidad Central del Ecuador a 124 jóvenes de zonas rurales en 2018, 61% de los encuestados manifestaron que la actividad agrícola, principal actividad en la ruralidad, es rentable¹¹. Sin embargo, las cifras históricas de empleo y pobreza en el sector rural y agrícola demuestran que las políticas públicas implementadas para el desarrollo socioeconómico de la ruralidad no han sido eficientes. Esto sugiere que existen otros factores, más allá de las actividades económicas prevalecientes, que impiden o afectan el desarrollo en el sector rural.

El sector rural agrícola requiere soluciones concretas que trasciendan las políticas aplicadas en el pasado. Es momento de enfocarse en las pequeñas unidades de producción con herramientas sencillas que les permita a estas familias generar un mayor rédito económico y de esta forma, mitigar la migración de sus hijos y disminuir los niveles de pobreza.

SOCIAL

La economía ecuatoriana se encuentra en un momento crítico, afectada por sus variables propias y aquellas externas como la inseguridad y fenómenos naturales como “El Niño”. El contexto actual indica que debemos enfocarnos en una hoja de ruta que busque la estabilidad fiscal, el alivio económico a las familias y la facilitación para que el motor de la economía sea el sector privado, quien verdaderamente es el creador de empleos.

Si analizamos el empleo en el país podemos identificar que, tras la pandemia, no hemos podido recuperar los niveles de empleo adecuado a pesar de que existen más de 40 modalidades de contratación vigentes, esto quiere decir que la economía no se ha dinamizado de tal forma que el impacto de la pandemia sea superado. A día de hoy, tan solo uno de cada tres personas tiene un empleo adecuado y en los últimos 17 años el empleo pleno nunca ha superado el 50%, por lo que, esto demuestra que el país sufre de problemas estructurales en este área, a más de una ausencia de libertad laboral.

¹⁰ Redacción Plan V (Septiembre 2023). *La minería ilegal tiene cuatro enclaves productivos que abarcan nueve provincias.* Recopilado en <https://www.planv.com.ec/historias/crimen-organizado/la-mineria-ilegal-tiene-cuatro-enclaves-productivos-que-abarcan-nueve>

¹¹ David Eche (Septiembre 2018). *Migración y renovación generacional en la agricultura familiar indígena: estudio de caso Otavalo-Ecuador.* Siembra, vol. 5, núm. 1, pp. 001-013. <https://doi.org/10.29166/siembra.v5i1.1423>



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

La crítica situación laboral en el Ecuador se confirma con los niveles de subempleo y otro empleo no pleno que para julio del 2024 alcanzaron el 20% y 29% respectivamente, esto indica que la economía ecuatoriana transita por la informalidad laboral.

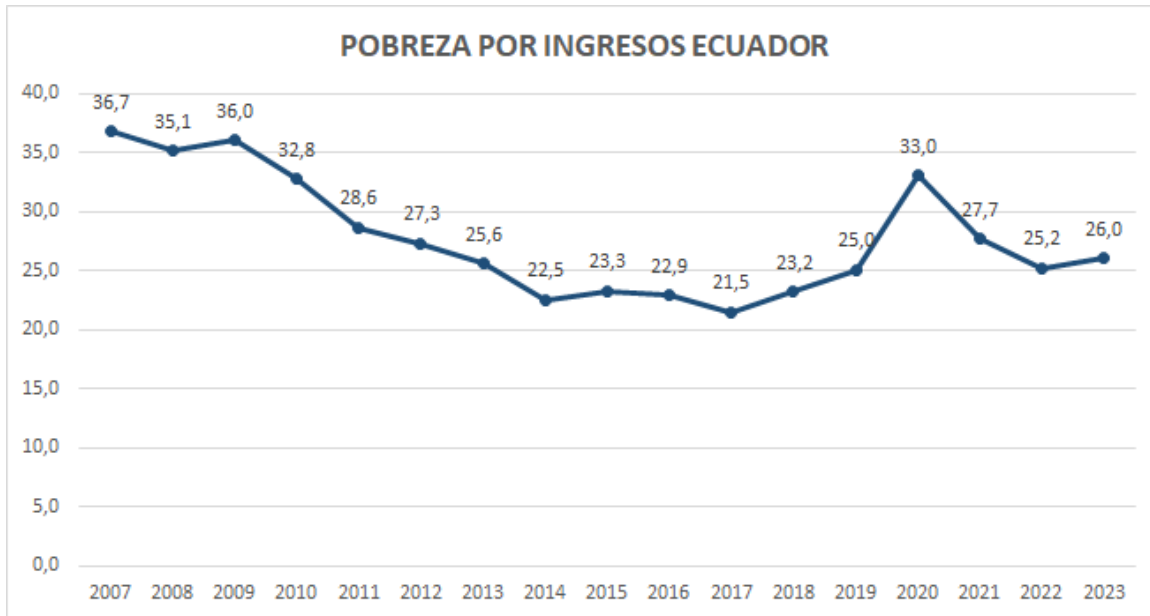


Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

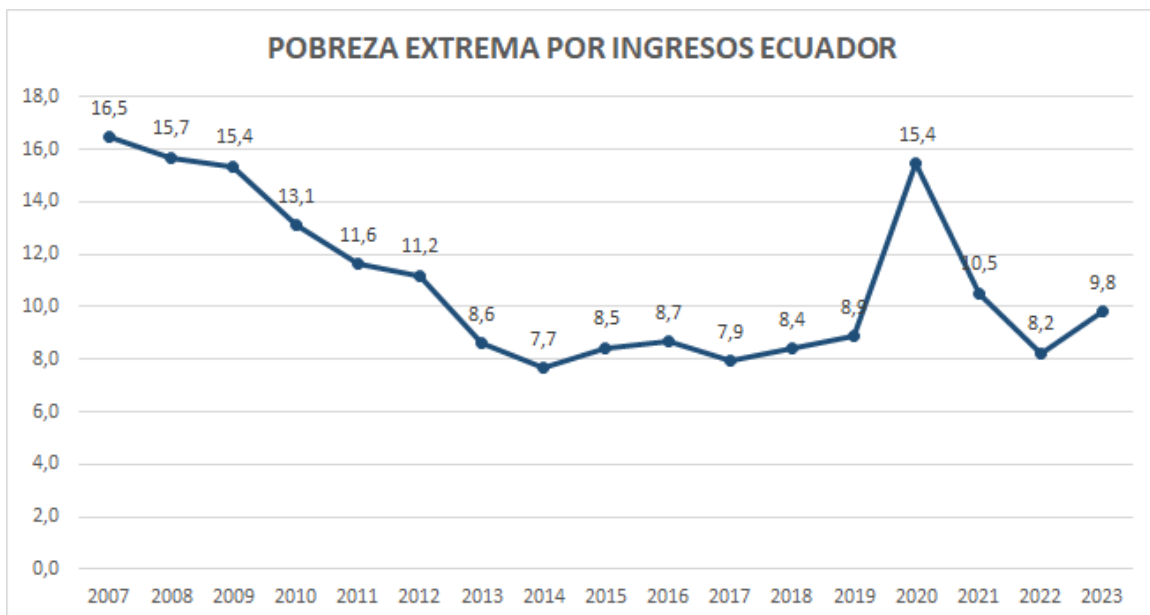
Es importante señalar que, además de la composición laboral, el **Ecuador es uno de los países con menor productividad por hora, ya que un trabajador produce \$11,5¹² por hora, ubicándonos así en el puesto 176 de 189 países**; en otras palabras, la escasa productividad laboral sumada a un entorno poco amigable para la creación de empleos, genera que la creación de riqueza se estanque.

¹² Fuente: <https://ilostat.ilo.org/es/topics/labour-productivity/> ranking elaborado por los autores.

Estos indicadores son complementarios para entender tanto la variable pobreza como la de pobreza extrema que si bien presentan una reducción desde el inicio de la pandemia no logran ubicarse en los niveles más bajos en comparación con los últimos años.



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

Es necesario que se establezcan condiciones que permitan el desarrollo del mercado laboral para reducir la pobreza de forma sostenida. Asimismo, la reducción de la pobreza y pobreza extrema se complementan con los índices de desnutrición crónica infantil en menores de 2 y 5 años.

Los esfuerzos del gobierno de Guillermo Lasso han logrado reducir la desnutrición crónica infantil en 4.3%, es decir, más de veinte mil niños menores de dos años y sesenta mil niños menores de cinco años han dejado atrás la desnutrición crónica.¹³

Los esfuerzos recientes deben ser mantenidos y fortalecidos, con proyección de política de estado, ya que aún se mantienen niveles importantes de prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de dos y cinco años como lo demuestran las siguientes tablas:

Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 2 años		
NACIONAL		19,3
ÁREA	URBANO	18,94
	RURAL	21,94
REGIÓN	SIERRA	23,94
	COSTA	17,34
	AMAZONÍA	19,57

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 5 años		
NACIONAL		17,5
ÁREA	URBANO	15,4
	RURAL	21,4

¹³Fuente: <https://guillermolasso.ec/grandes-logros/>

REGIÓN	SIERRA	21,6
	COSTA	14,0
	AMAZONÍA	21,0

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

Por otro lado, la situación social del país, especialmente tras la pandemia, ha derivado en que un número importante de ecuatorianos deba abandonar el país en búsqueda de nuevas oportunidades. Es así como desde el 2019 la cifra del flujo migratorio nos permite evidenciar que son 414 mil ecuatorianos que han salido del país sin retorno.

AÑO	SALDO MIGRATORIO ECUATORIANOS
2019	31.195
2020	65.994
2021	81.758
2022	113.931
2023	121.283

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

Las variables sociales analizadas marcan el presente plan de trabajo y nos comprometen a poner atención en lo importante y urgente. Debemos partir desde conceptos claros, alejados de propuestas demagógicas, que generen planes potentes para el desarrollo del empleo, la reducción de la pobreza siempre con especial énfasis en la protección y crecimiento de nuestros niños y niñas.

Es momento de dinamizar la economía con un mayor grado de libertad y trabajo mancomunado con el sector privado. Esto permitirá que se creen plazas de empleo y que las familias que han dejado el país se reencuentren en un país de oportunidades. Es momento de garantizar el crecimiento y el desarrollo de los más

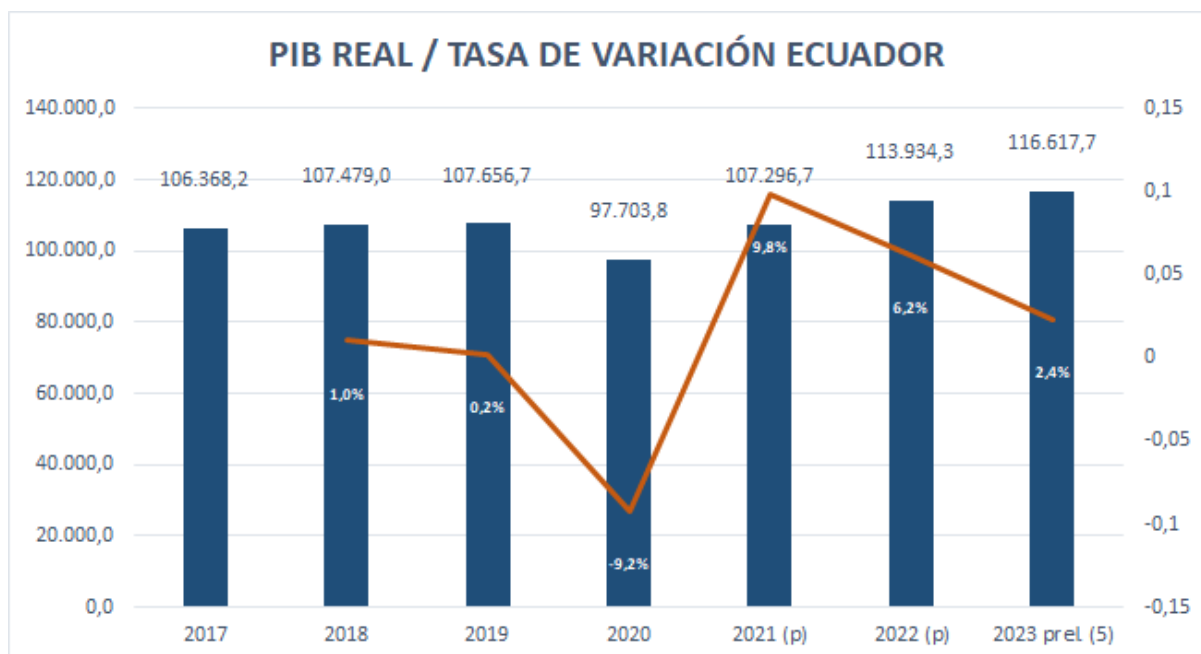
pequeños, quienes están llamados a tomar las riendas del país en un futuro no tan lejano.

ECONÓMICO

La economía ecuatoriana se encuentra en una situación de apremio. Durante el gobierno del expresidente Guillermo Lasso se estableció una hoja de ruta para equilibrar las cuentas públicas, especialmente el déficit fiscal que, como efecto inmediato, incrementa el nivel de deuda que debe contratar el Ecuador.

El Ecuador ha postergado durante mucho tiempo las decisiones económicas necesarias para mejorar las condiciones generales de sus cuentas y de los ecuatorianos. Es claro que el retroceso económico sufrido como consecuencia de la pandemia ha dejado una marca profunda de la cual no hemos podido recuperarnos.

El crecimiento del PIB real presenta una tendencia decreciente, desde el 2022 la economía ecuatoriana se encuentra en un proceso de contracción. En julio del 2024 el propio Banco Central advirtió que la economía ecuatoriana había entrado en recesión¹⁴. Además, se estima que para 2024 el crecimiento del PIB sea de 0,1%¹⁵, es decir, en términos per cápita habrá una caída, lo cual es preocupante.



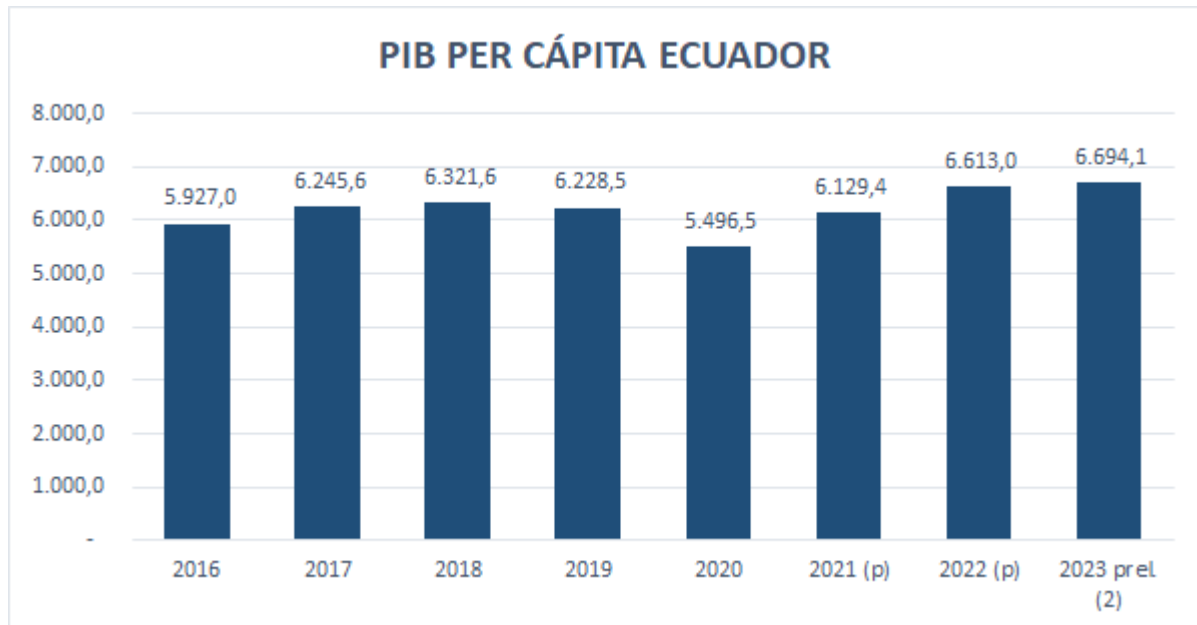
¹⁴

[https://www.swissinfo.ch/spa/el-banco-central-de-ecuador-advierde-que-la-econom%C3%ADa-ecuat-
oriana-ha-entrado-en-recesi%C3%B3n/84571440](https://www.swissinfo.ch/spa/el-banco-central-de-ecuador-advierde-que-la-econom%C3%ADa-ecuat-
oriana-ha-entrado-en-recesi%C3%B3n/84571440)

¹⁵ FMI

Fuente: Banco Central del Ecuador | Elaboración: Autores

Otra variable que demuestra la urgencia económica que vive el país es el PIB per cápita. El ritmo de crecimiento de este indicador no supera el crecimiento poblacional y de la inflación. Claramente el crecimiento del PIB no es suficiente para generar bienestar en las familias ecuatorianas.



Fuente: Banco Central del Ecuador | Elaboración: Autores

Uno de los indicadores que muestran la recuperación post pandemia son las ventas generadas en la economía ecuatoriana. Las ventas se recuperaron y superaron el nivel pre pandemia en el 2021, sin embargo, desde finales del 2023 y en el mes de junio del 2024 se produjo un decrecimiento en las ventas interanuales a dicho mes, esto ratifica las cifras presentadas anteriormente.



Fuente: Servicio de Rentas Internas | Elaboración: Autor

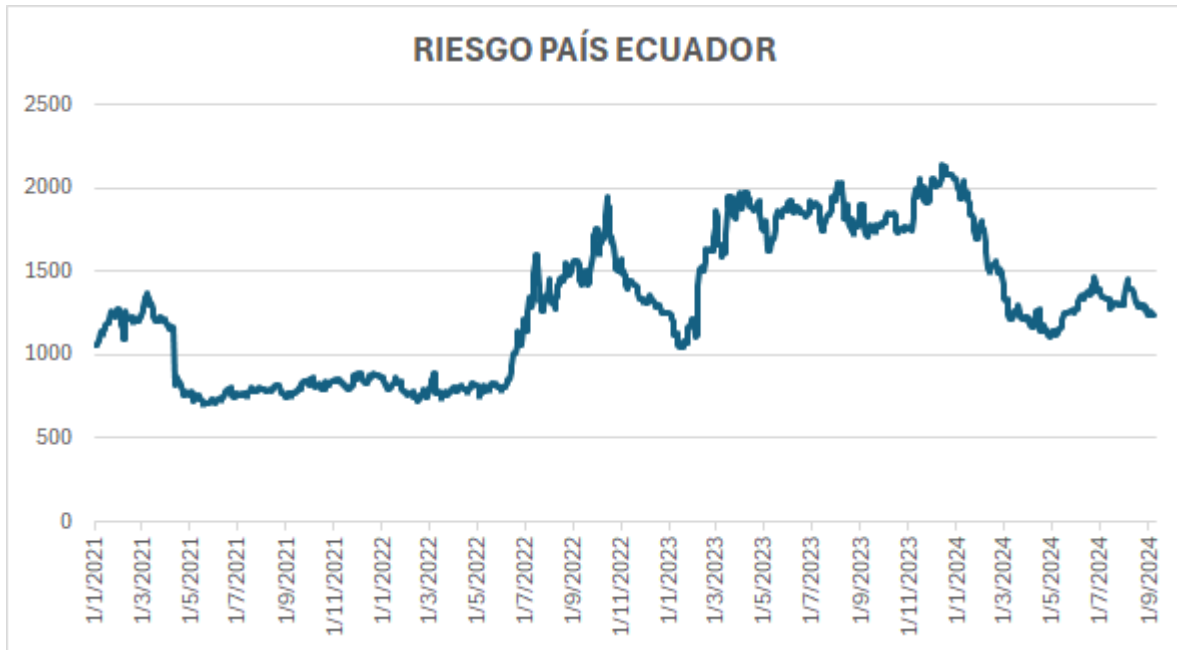


Fuente: Servicio de Rentas Internas | Elaboración: Autor

La situación económica del Ecuador es un reflejo de la irresponsabilidad con la que gobiernos anteriores han manejado las distintas variables. Endeudaron al Ecuador a niveles que rozan la insostenibilidad y han comprometido seriamente el equilibrio de un Estado que requiere acciones urgentes. Cada una de las propuestas legislativas deben considerar el impacto económico en el mediano y largo plazo que pueden tener tras su aprobación.

El actuar del legislativo impacta de forma directa a diferentes indicadores, entre ellos el riesgo país. Este indicador es de suma importancia ya que determina el costo de la deuda que potencialmente puede adquirir el Ecuador con acreedores

internacionales. Se ha demostrado que, ante períodos de inestabilidad política, el riesgo país incrementa de tal forma que se torna complejo que el Ecuador acceda a financiamiento a tasas convenientes. Sin acceso a crédito a un costo bajo, sea para destino público o privado, la economía no puede dinamizarse y salir de la situación actual de recesión.

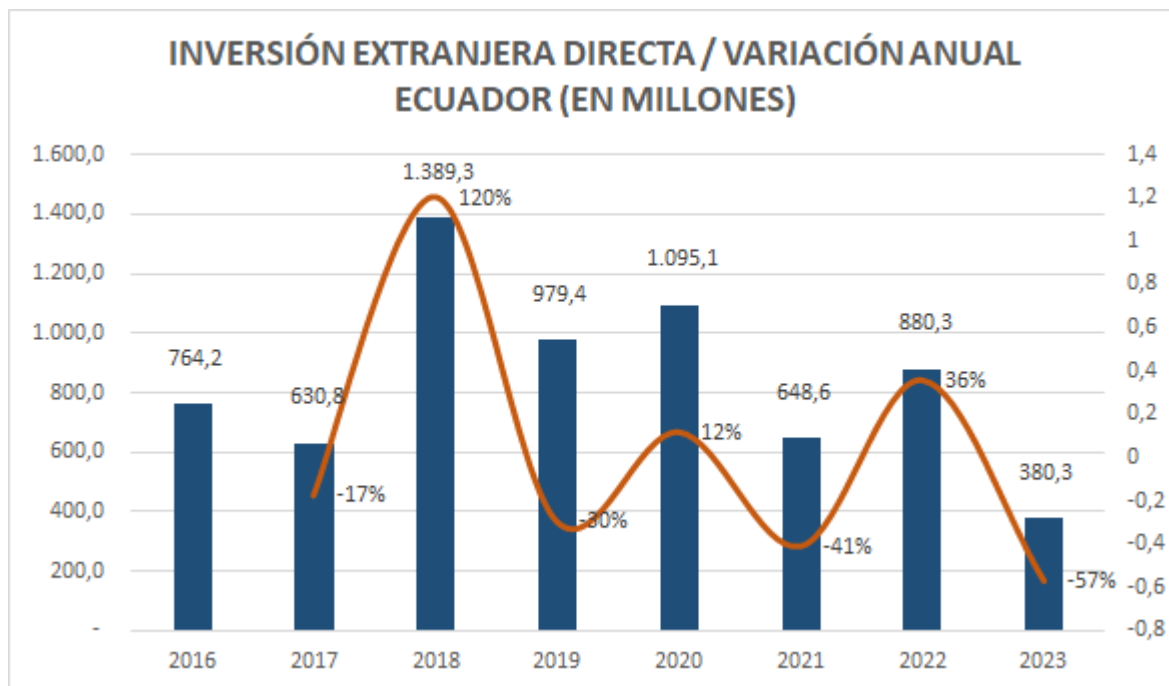


Fuente: Banco Central del Ecuador | Elaboración: Autor

La inversión extranjera directa es un indicador importante relacionado con estabilidad democrática y gobernabilidad.

En el gobierno de Guillermo Lasso abrimos el Ecuador al mundo y se firmaron acuerdos comerciales con dos de las economías más grandes: China (vigente) y Corea del Sur (texto estabilizado). Entramos a Centroamérica a través del tratado comercial con Costa Rica (vigente). Iniciamos negociaciones con República Dominicana y con Canadá.

Sin embargo, la inestabilidad, la falta de seguridad jurídica y la poca gobernabilidad se traduce en que la Inversión Extranjera Directa no alcance siquiera a medio punto porcentual del PIB para 2023.



Fuente: Banco Central del Ecuador | Elaboración: Autores

La economía ecuatoriana está en crisis. Además, a la presente situación económica debemos sumar diferentes circunstancias como la inseguridad que agravan los indicadores económicos y tiene influencia directa en la calidad de vida de los ecuatorianos.

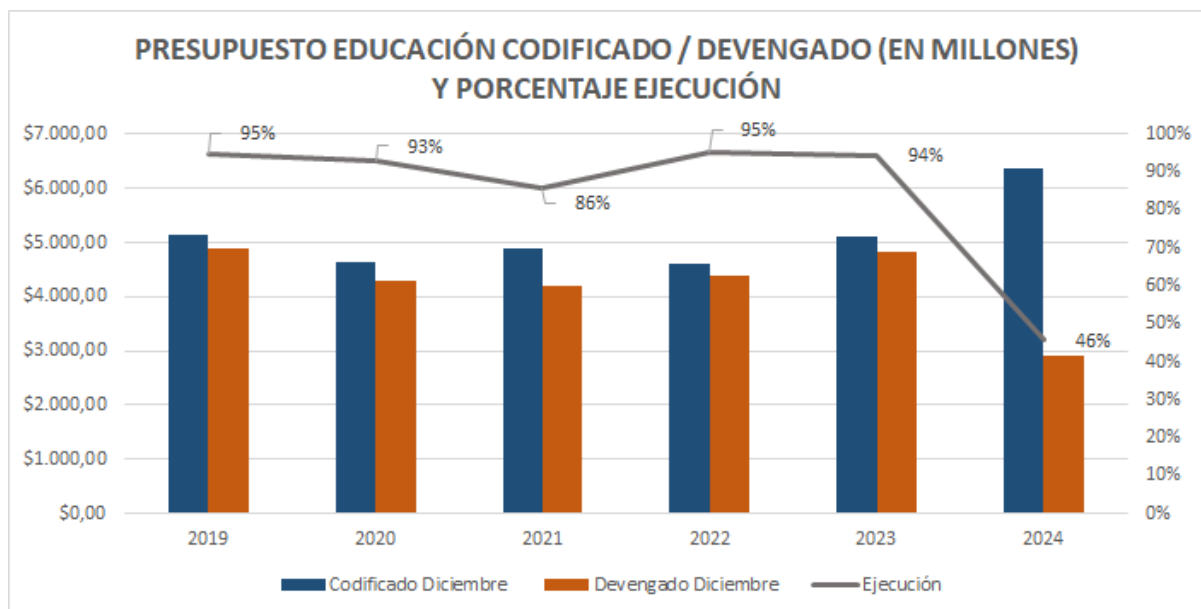
Es momento de hablar con la verdad y presentar al país la situación real de la economía. La situación actual requiere acciones concretas y responsables desde el legislativo. Por esto, promoveremos iniciativas que fomenten la capacidad del sector privado para crear empleo tomando a este sector como esencial para el desarrollo económico. Debemos facilitar las condiciones del entorno económico y no entorpecerlas.. El Ecuador cuenta con condiciones favorables para ser un país atractivo para la inversión (Inflación baja y dolarización) y debemos promover las iniciativas que abran las puertas del país a nueva inversión y al empleo.

EDUCACIÓN Y SALUD

El Estado debe cumplir con roles definidos y claros, ya que no solo se encuentra obligado a dotar de seguridad, sino de salud y educación y puede ser concebido desde un enfoque meramente presupuestario, sino también deben analizarse los aspectos de calidad y eficiencia.

La Constitución de la República del Ecuador prescribe que el presupuesto de educación y salud no podrá disminuirse y deberá incrementarse en un 0,5% del PIB cada año hasta alcanzar la meta de 6% y 4% del PIB respectivamente. Sin

embargo, la disposición constitucional ha presentado un desafío para todos los gobiernos desde su entrada en vigencia, dado que el método de cálculo se encuentra relacionado con el PIB, es decir que el presupuesto del gobierno debería incrementarse con ingresos permanentes para cumplir con esta disposición, empero, la economía está atada a los ciclos y a diferentes variables que pueden tener afectación final en el Presupuesto General del Estado. Si bien este espíritu de prioridad a Salud y Educación debe mantenerse, no debe ser a costa de la sostenibilidad de las finanzas públicas o de las futuras generaciones a través de incrementar la deuda pública. Un mecanismo correcto debe permitir flexibilidad para reflejar los ciclos de la economía y evitar generar nuevas cargas impositivas a la ciudadanía y sus emprendimientos.



Fuente: Ministerio de Finanzas | Elaboración: Autores

El presupuesto en educación es vital para el desarrollo de nuestros niños, adolescentes y jóvenes. También, es importante reconocer que los recursos no son el único elemento clave a la hora de planificar y desarrollar la educación en el país. Es necesario que los recursos provean una educación de calidad, con estándares óptimos que nos permitan avanzar académicamente en comparación con el resto del mundo.

Es necesario definir metas claras en educación. Una visión de país, con objetivos y con una hoja de ruta que pueda ser ejecutada sin importar el gobierno de turno. Es necesario que la discusión se centre en los recursos otorgados a este sector, pero también en el desempeño estudiantil y docente con énfasis en las tres áreas de mayor importancia, matemáticas, ciencias y lengua.

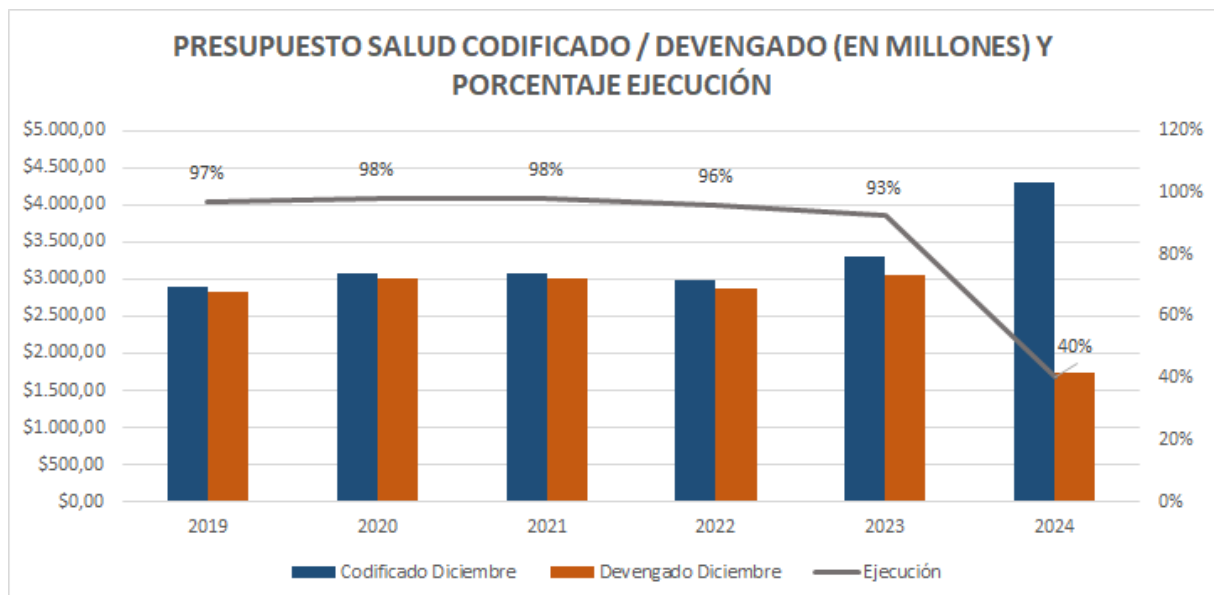
Para contar con un sistema de educación óptimo, que compita con sistemas a nivel regional, debemos abrirlo a la cooperación privada e internacional. Además, el sistema educativo debe ser menos restrictivo en cuanto a su normativa para permitir

su desarrollo. Una vez que el marco normativo sea amigable y sencillo, se debe priorizar al estudiante.

El enfoque central del sector debe ser el estudiante. Si bien la conversación sobre los recursos, ejecución y cupos es importante, no podemos dejar de lado al eje central de la educación, el estudiante. Esto requiere centrar los esfuerzos para que los conocimientos que se imparten en las aulas sean actuales y puedan adaptarse a la constante evolución de la información y tecnologías.

Es imperativo que Ecuador retorne a la evaluación PISA y que el rol legislativo se enfoque en la fiscalización de la calidad de la educación, no solamente en las asignaciones. De igual manera, los actores involucrados en la educación superior deben responder de forma adecuada a las demandas de quienes desean continuar sus estudios. Generar una oferta educativa adecuada, con la capacidad suficiente para albergar un número importante de estudiantes puede ser realidad si los porcentajes de ejecución alcanzan niveles óptimos y se permite que las universidades compitan entre ellas.

En el mismo sentido, cuando hablamos del sector Salud, podemos abordar este eje desde dos perspectivas. La visión presupuestal y la de eficiencia / calidad. El análisis presupuestal indica que la disposición constitucional no se ha alcanzado desde su vigencia pese a que el presupuesto inicial y codificado en este sector ha aumentado año tras año.



Fuente: Ministerio de Finanzas | Elaboración: Autores

En contraposición al desarrollo del presupuesto del sector salud tenemos la calidad de los servicios. Podemos verificar bajo el ranking de sistemas de salud a nivel mundial elaborado por Legatum Institute que Ecuador ocupa el puesto 82 de 104

países¹⁶. Asimismo, en el ranking CEO WORLD MAGAZINE, Ecuador ocupó el lugar 89 de 110 al calificar los sistemas de salud a nivel mundial¹⁷

Si bien el presupuesto para el sector de la salud es clave, la gestión legislativa debe estar enfocada en diversos aspectos que pueden mejorar la calidad del servicio prestado por parte del Estado. Facilitar la construcción de infraestructura por medio de mecanismos alternativos, así como su mantenimiento es uno de los puntos claves para que la calidad del servicio prestado mejore. De igual forma, es necesario que exista un componente de innovación y actualización, tanto del personal como de los conocimientos en medicina. El abastecimiento de medicinas es un proceso crucial para quienes son usuarios del sistema de salud. El sistema de abastecimiento es un proceso dependiente de varios actores del Estado que deben coordinar sus acciones para proporcionar una atención y oferta de medicinas adecuada. Es necesario que los procesos de abastecimiento sean innovadores, transparentes y simples. Finalmente, el sector de salud debe incluir una arista de prevención bajo un modelo eficiente que arroje resultados y ahorro al Estado.

El proceso de vacunación durante la pandemia de Covid-19 es un claro ejemplo de que en el Ecuador se puede llevar a cabo procesos entre el sector público y privado que sean transparentes, eficientes y que beneficien a todos. Son estos modelos los que pueden complementar correctamente los esfuerzos en materia de salud.

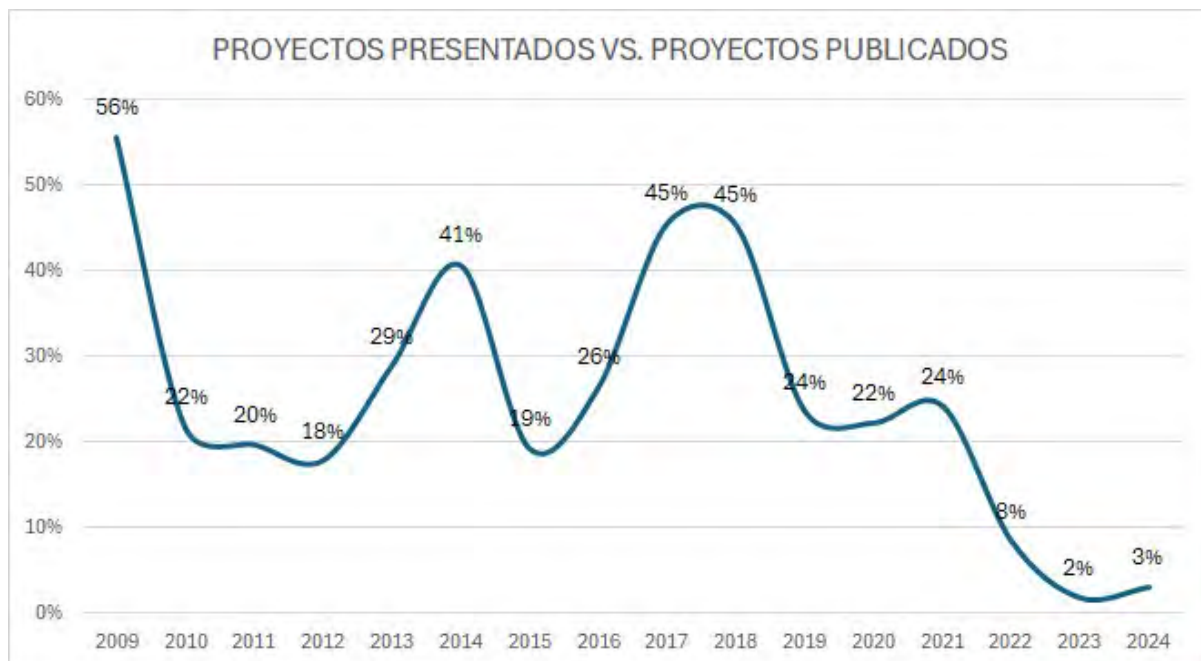
LEGISLATIVO

El sistema de pesos y contrapesos es un principio fundamental de las democracias, diseñado para asegurar que ninguna función del Estado concentre demasiado poder o actúe de manera arbitraria. Sin embargo, en el Ecuador se puede apreciar con gran preocupación que el órgano legislativo, que por mandato constitucional es el encargado de ser el fiscalizador de las decisiones gubernamentales y de ser el escenario donde se delibera, debate y decide el rumbo legal de un país, más bien se ha centrado en ser un foro donde se busca beneficiar los intereses políticos de unos cuantos, causando que la verdadera gestión legislativa quede rezagada a través del tiempo.

Las cifras respecto de la gestión legislativa demuestran que **desde mayo de 2009 hasta la actualidad se han presentado 2.741 proyectos de ley, de los cuales únicamente 674 han llegado a publicarse en el Registro Oficial**; es decir, únicamente el 24,59% de los proyectos presentados han llegado a ser Ley de la República lo que denota que existe baja productividad del órgano legislativo en cuanto a su tramitación.

¹⁶ <https://www.internationalinsurance.com/health/systems/>

¹⁷ El Health Care Index «es un análisis estadístico de la calidad global del del sistema sanitario, incluida la infraestructura sanitaria, los profesionales sanitarios (médicos, personal de enfermería y otros trabajadores sanitarios) competencias; coste (USD p.a.per cápita); disponibilidad de medicamentos de calidad y preparación del gobierno».

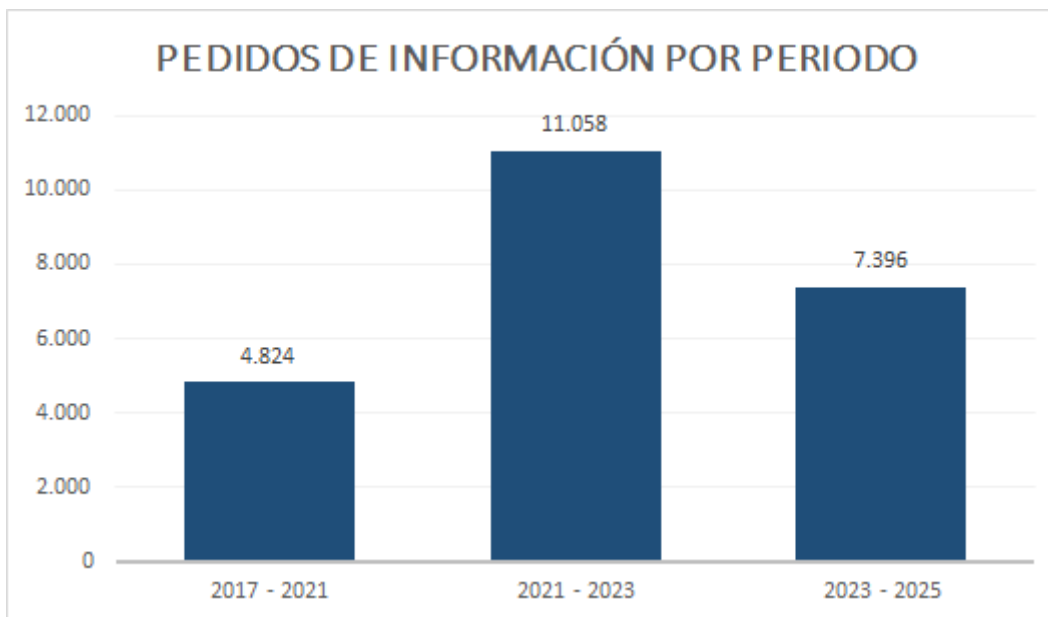


Fuente: Asamblea Nacional | Elaboración: Autor

Asimismo, de los 2.741 proyectos de ley apenas el 466 de ellos fueron archivados por el Pleno de la Asamblea Nacional. En otras palabras, se demuestra que subsiste temor a descartar las iniciativas que carecen de viabilidad técnica, presupuestaria y política, situación que debe ser observada, ya que solo de esta manera se logrará descongestionar la labor legislativa y avanzar con el análisis de viabilidad de los 1.477 que se encuentran en trámite en las distintas Comisiones Especializadas.

Es momento de operativizar el accionar de la Asamblea Nacional y sincerarnos sobre la realidad que va a heredarse. *No necesitamos más proyectos que terminen represados en las comisiones y queden olvidados en los registros pasivos de la Asamblea Nacional;* por el contrario, requerimos que los asambleístas del periodo 2025 - 2029 presenten iniciativas pertinentes, claras y contundentes que propongan cambios estructurales para mejorar la situación del país. Además, el Ecuador cuenta con 24.874 cuerpos legales que convierten el entorno normativo en uno engorroso, complejo y sobrecargado.

Por otro lado, son un total de 29.089 registros de pedidos de información a diferentes instituciones del Estado realizados desde el año 2013 hasta la actualidad, distribuidos de la siguiente manera:



Fuente: Asamblea Nacional | Elaboración: Autores

De acuerdo con la información reportada en la página web institucional de la Asamblea Nacional, durante el **periodo legislativo 2017 - 2021 se realizaron un total de 4.824 pedidos de información**, es decir, un promedio de 100 solicitudes por mes. Sin embargo, para el **periodo legislativo 2021 - 2023 esta cifra ascendió a 11.058, es decir, un promedio de 442 solicitudes por mes**, esto considerando que este fue un periodo de dos años, habida cuenta de la disolución anticipada de la Asamblea Nacional el 17 de mayo de 2023.

En lo que va del periodo legislativo 2023 - 2025 estos datos son menos alentadores ya que únicamente han transcurrido 12 meses de gestión y ya **se han registrado un total de 7.396 pedidos, es decir, un promedio de 739 solicitudes por mes**; quedando más que probado que si los asambleístas del periodo 2025 - 2029 no encuentran un equilibrio legítimo en su potestad fiscalizadora, se continuará incrementando el volumen de trámites burocráticos en las instituciones públicas, lo que a su vez resultará en la ralentización del accionar del Estado y como tal un perjuicio directo a los ciudadanos.

Es necesario y urgente que la gestión del legislativo sea eficiente y sobre todo, inteligente. Ecuador requiere reformas puntuales, trabajo especializado y una hoja de ruta con una visión clara del país.

Nuestro compromiso es entregar al Ecuador una gestión legislativa legítima, eficiente, transparente, alejada de la inmediatez y del show político.

2. OBJETIVO GENERAL.-

Generar oportunidades para los 17 millones de ecuatorianos, a través de procesos legislativos y de verdadera fiscalización, con la finalidad de valores, principios e ideas del movimiento que permitan fortalecer la institucionalidad del Estado ecuatoriano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Plantear iniciativas legislativas y de fiscalización puntuales y reales que prioricen el bienestar de los ecuatorianos, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley, con la finalidad de contar con propuestas contundentes, estructurales y no demagógicas que cambien la situación del país.
- Implementar estrategias y mecanismos para fortalecer el sistema democrático mediante la mejora de la transparencia en el proceso legislativo y la promoción de una participación ciudadana más activa.
- Defender la declaración de principios ideológicos del movimiento, entre los cuales destacan la libertad para trabajar por un futuro mejor, la solidaridad con los menos favorecidos, y el amor por nuestra familia, la comunidad y el país.
- Encaminar y optimizar la gestión legislativa a través de los distintos mecanismos institucionales que permitan un proceso de depuración en las diferentes Comisiones Especializadas y el Pleno de la Asamblea Nacional, con la finalidad de ser responsables en el actuar político y legal.

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL CON LAS PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS A EJECUTARSE

Plan de Trabajo.-

MANO DURA - POR LA SEGURIDAD Y PAZ

En el contexto actual, la seguridad en Ecuador se ha convertido en una prioridad nacional ineludible. **Los ciudadanos demandan acciones decisivas e inmediatas que logren restaurar la paz y el orden en el país.** Ante esta crisis, es imperativo adoptar un enfoque integral que combine el fortalecimiento institucional de los cuerpos de seguridad con estrategias de intervención a corto,

mediano y largo plazo, basadas en un análisis exhaustivo de las necesidades presentes y futuras.

1. Fortalecimiento institucional y operativo de los cuerpos de seguridad

El primer paso hacia la restauración de la seguridad es robustecer a nuestras instituciones encargadas de la seguridad pública y la justicia. Esto requiere de procesos articulados que permitan tener una mejor gestión y fiscalización:

- **Control y fiscalización de los recursos financieros y logísticos:** Es esencial optimizar el presupuesto destinado a la seguridad mediante una reasignación eficiente y transparente de los fondos. Se debe dotar a las fuerzas de seguridad con equipamiento moderno, tecnología de vigilancia avanzada, vehículos especializados y sistemas de comunicación en tiempo real para una mayor capacidad operativa.
- **Formación y capacitación continua:** Los miembros de los cuerpos policiales, militares y de inteligencia deben recibir capacitación especializada y constante en técnicas de control del crimen organizado, terrorismo, narcotráfico y delincuencia común. Esto debe incluir la adopción de las mejores prácticas internacionales en seguridad ciudadana y uso de la fuerza, respetando los derechos humanos.
- **Reingeniería institucional:** A nivel estructural, se requiere una revisión exhaustiva de los procedimientos y sistemas de gestión interna en las instituciones encargadas de la seguridad, incluyendo la policía, la Fiscalía, y los tribunales de justicia. El objetivo es agilizar la respuesta frente al crimen y aumentar la eficacia en la resolución de casos.

2. Cadena perpetua como herramienta legal para crímenes atroces

El segundo eje de acción es la implementación de reformas legislativas, a través de debates técnicos serios, orientadas a aumentar la severidad de las penas para los delitos más graves que generan conmoción social, tales como violaciones, homicidios, secuestros y crímenes relacionados con el narcotráfico. La instauración de la **cadena perpetua** para este tipo de crímenes debe ser una medida clave para garantizar una respuesta punitiva fuerte y disuasoria.

- **Reforma del Código Penal:** Se llevará a cabo una revisión integral del marco penal ecuatoriano, dentro del marco de los compromisos internacionales asumidos por el Estado, con el fin de incorporar la cadena perpetua y asegurar que las penas sean proporcionales a la gravedad del delito. Esto también debe incluir mecanismos para asegurar el cumplimiento efectivo de las sentencias y el debido proceso, minimizando el riesgo de

impunidad.

- **Por una verdadera justicia independiente:** Junto con estas reformas, es fundamental fortalecer el control y fiscalización del sistema judicial con absoluta independencia de los diferentes sectores o actores políticos para evitar corrupción y asegurar que los procesos penales se lleven a cabo de manera celeré y con estricto apego a lo establecido en la Ley. **Necesitamos una mano dura con la Función Judicial para garantizar la transparencia y eficiencia que permita alcanzar una verdadera justicia y paz.**

3. Fiscalización y transparencia en la asignación y ejecución de recursos

La seguridad ciudadana debe ser gestionada con la verdad. Por ello, se establecerá un mecanismo de **auditoría exhaustiva y continua** sobre el uso de los presupuestos asignados a las entidades de seguridad. Este sistema de fiscalización incluirá:

- **Auditorías independientes y revisiones periódicas:** Las auditorías a los presupuestos y a la ejecución de los programas de seguridad deberán ser realizadas por entes independientes, con revisiones trimestrales que evalúen el cumplimiento de los objetivos planteados. Los resultados de estas auditorías deberán ser públicos para garantizar la transparencia ante la ciudadanía.
- **Rendición de cuentas:** Los funcionarios encargados de liderar las políticas de seguridad deberán rendir cuentas regularmente ante la Asamblea Nacional, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que las metas en seguridad se estén alcanzando.

4. Reformas legislativas y fortalecimiento del marco normativo

El marco legal actual requiere reformas que permitan a las instituciones de seguridad actuar con mayor eficacia frente al crimen organizado y la delincuencia común. Algunas de las acciones necesarias son:

- **Modificación/ Actualización de la normativa en materia de Seguridad Pública:** Es crucial actualizar las leyes que regulan la seguridad interna para incluir mecanismos más ágiles que permitan a las fuerzas de seguridad responder inmediatamente a las amenazas emergentes. Esto incluye la modernización de las normas sobre inteligencia, intercepción de comunicaciones y control de fronteras.

- **Fortalecimiento del régimen penitenciario:** Las cárceles del país necesitan una reforma estructural que aborde la crisis de hacinamiento y garantice que se conviertan en verdaderos centros de rehabilitación. A la par, se deben establecer medidas para prevenir el uso de los recintos penitenciarios como centros de operación de bandas criminales. Es totalmente infructuoso encarcelar a alguien si desde una celda puede seguir delinquirando.

5. Coordinación interinstitucional y con los gobiernos locales

El desafío de la inseguridad no puede ser responsabilidad exclusiva del gobierno central, es necesario que todos los niveles de gobierno trabajen de manera conjunta y coordinada en la formulación e implementación de políticas de seguridad. La seguridad debe ser un **eje transversal** que integre:

- **Acciones locales y nacionales:** La seguridad en las ciudades y en las áreas rurales requiere soluciones específicas para sus realidades. Los legisladores deben colaborar estrechamente con las autoridades locales para implementar políticas de seguridad que respondan a las características particulares de cada provincia.
- **Participación de la sociedad civil:** Se debe fomentar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de políticas de seguridad. Esto incluye la creación de espacios de diálogo entre la comunidad, los organismos de seguridad y los legisladores para identificar las principales amenazas y las soluciones más viables.

El Ecuador enfrenta una crisis de seguridad que requiere un enfoque multidimensional y sostenido en el tiempo. **Las reformas planteadas no solo buscan fortalecer las capacidades operativas de los cuerpos de seguridad, sino también consolidar un marco legal que permita actuar con contundencia frente a los delitos más graves.** La claridad en la gestión de los recursos, la fiscalización permanente y la coordinación entre instituciones serán pilares fundamentales para crear oportunidades que beneficien a los ecuatorianos en cada rincón del país.

MANO JUSTA - COMPROMISO SOCIAL, ACCIÓN Y EJECUCIÓN

El progreso económico y social de Ecuador depende de la creación de oportunidades que promuevan un desarrollo equitativo, sostenible y con un fuerte sentido de responsabilidad social. Para asegurar un futuro más prometedor para todos los ecuatorianos, es necesario que los esfuerzos

gubernamentales, especialmente desde el ámbito legislativo, se orienten hacia un objetivo común: **garantizar oportunidades con libertad individual, economía de mercado, e igualdad de derechos.**

1. El papel del Poder Legislativo en la generación de oportunidades

El Poder Legislativo jugará un papel clave como catalizador del desarrollo económico y social del país. Nuestro compromiso es enfocar la labor legislativa y de fiscalización en generar un marco normativo que fomente el desarrollo inclusivo que implica:

- **Revisión de políticas públicas anteriores:** Realizaremos una auditoría exhaustiva de las políticas y programas implementados en los últimos gobiernos para identificar aquellos que han sido efectivos en la promoción del desarrollo económico y social. Esta evaluación permitirá fortalecer las iniciativas que han demostrado resultados positivos y eliminar o reestructure aquellas que han sido ineficaces o contraproducentes. **Nos quedaremos con lo positivo y dejaremos de lado lo negativo.**
- **Promoción de una legislación inclusiva:** Impulsaremos reformas legislativas que atiendan de manera transversal las necesidades de los sectores más vulnerables del Ecuador. Entre las áreas clave a tratar están el acceso a **educación, salud, empleo, alimentación, vivienda, y servicios básicos, con especial atención en la equidad de género, la inclusión de pueblos y nacionalidades indígenas, y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos,** sin importar su origen o situación socioeconómica.

2. Lucha contra la desnutrición crónica infantil y reformas a la soberanía alimentaria

Uno de los principales desafíos sociales de Ecuador es la **lucha contra la desnutrición crónica infantil**, que afecta gravemente las oportunidades de desarrollo de la sociedad a largo plazo. Como prioridad, trabajaremos en políticas integrales que combaten esta problemática, a través de una estrategia intersectorial que incluya pero no se limite a:

- **Reforma Agropecuaria, Pesquera y de Soberanía Alimentaria:** Se plantea una reforma profunda que garantice el acceso a alimentos saludables, nutritivos y asequibles para todos los ecuatorianos, en especial para las familias más vulnerables. Esta reforma deberá estar alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promoverá la protección de las economías familiares y campesinas, garantizando que los pequeños productores tengan acceso a mercados locales y nacionales con condiciones justas y sostenibles.

- **Programas de prevención contra la desnutrición crónica infantil:** Impulsaremos la creación de leyes sobre nutrición infantil en coordinación con los sectores de salud, educación y bienestar social, que aseguren un acceso adecuado a alimentos de calidad en los primeros años de vida. El enfoque será preventivo y buscará involucrar a la comunidad, las escuelas y los niveles de gobierno en su implementación.

3. Propuesta de Ley Orgánica de Adquisiciones Públicas para una gestión eficiente y sostenible

Uno de los retos más grandes en la gestión pública es garantizar que las compras y contrataciones del Estado se realicen de manera transparente y eficiente. Por ello, presentaremos una propuesta integral de **Ley Orgánica de Adquisiciones Públicas** que esté alineada con las mejores prácticas globales, basadas en los principios de una **Compra Pública Estratégica y Sostenible**. Esta ley estará orientada a:

- **Transparencia e integridad:** Se establecerán mecanismos claros y verificables para asegurar la transparencia en cada etapa del proceso de compra, desde la convocatoria hasta la adjudicación y la ejecución del contrato. Esto incluye la creación de plataformas digitales que permitan el monitoreo ciudadano y auditorías independientes para asegurar la integridad de los procesos.
- **Eficiencia y calidad en los bienes y servicios públicos:** La nueva ley garantizará que las adquisiciones públicas se realicen con criterios de eficiencia, asegurando que el Estado obtenga bienes y servicios de calidad, a precios competitivos y en tiempos oportunos. Además, se priorizará la adquisición de productos sostenibles, respetando estándares ambientales y de responsabilidad social.
- **Fomento de la economía local:** La ley incentivará la participación de pequeñas y medianas empresas (PYMES) locales, fomentando el desarrollo de capacidades productivas en el país y asegurando que el gasto público se traduzca en beneficios directos para la economía nacional.

4. Fiscalización y transparencia en el desarrollo rural y la lucha contra el crimen organizado

Además de legislar, el Poder Legislativo tiene la responsabilidad de **fiscalizar** la correcta ejecución de los programas y políticas relacionadas con el desarrollo productivo, agropecuario y rural, así como en áreas críticas de seguridad y combate al crimen organizado.

- **Fiscalización de los procesos de apoyo al agro:** Evaluaremos los programas y proyectos destinados al desarrollo rural, asegurando que los recursos lleguen efectivamente a los sectores productivos y campesinos, con un enfoque en mejorar la competitividad agrícola, asegurar el acceso a mercados y fortalecer las capacidades técnicas de los productores locales.
- **Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado:** El narcotráfico y los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) representan una amenaza grave para la seguridad y el desarrollo del país. Desde el ámbito legislativo, nos comprometemos a fiscalizar de manera rigurosa los procesos de combate al narcotráfico, exigiendo transparencia en el uso de recursos y en las acciones emprendidas por las fuerzas de seguridad y justicia. Además, impulsaremos reformas legales que permitan una mayor efectividad en la persecución y desarticulación de estas estructuras criminales.

5. Coordinación interinstitucional y cooperación internacional

Finalmente, es esencial que el trabajo legislativo esté alineado con los esfuerzos de las demás funciones del Estado y se base en una colaboración efectiva entre actores locales, nacionales e internacionales. El desarrollo de Ecuador depende de un esfuerzo conjunto que asegure la coherencia entre las políticas económicas, sociales y de seguridad, y que potencie los recursos y capacidades del país para enfrentar los desafíos actuales.

Además, **la cooperación internacional** será clave para mejorar nuestras capacidades en áreas como el desarrollo rural, la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y el combate al narcotráfico. Buscaremos alianzas estratégicas, dentro del marco de nuestras competencias, con organismos internacionales y gobiernos aliados para atraer financiamiento, tecnología y conocimiento.

Nuestro compromiso es impulsar una agenda legislativa y de fiscalización que garantice oportunidades equitativas, combata las desigualdades y asegure un futuro de crecimiento sostenible y seguro para todos los ecuatorianos.

MANO INTELIGENTE - CREACIÓN DE OPORTUNIDADES, ORDEN Y TRANSPARENCIA LEGISLATIVA

El rol de la Asamblea Nacional en Ecuador debe estar claramente enfocado en su capacidad operativa para responder de manera eficiente y comprometida a las

necesidades del país. En un contexto en el que las demandas ciudadanas exigen acciones claras y efectivas, **la Asamblea no puede permitirse ser vista como una institución ineficiente o que retrase el progreso nacional**. Para superar esta percepción, es fundamental adoptar una serie de reformas que optimicen tanto su operatividad interna como su capacidad legislativa.

1. Depuración legislativa y optimización de procesos

Uno de los principales obstáculos para el buen funcionamiento de la Asamblea Nacional es la **sobrecarga legislativa** y administrativa acumulada a lo largo de los años. Para liberar a la institución de este lastre, proponemos la implementación de **mecanismos de depuración legislativa** que permitan reorganizar y simplificar los trámites, asegurando que las leyes y propuestas legislativas de mayor relevancia avancen sin dilaciones.

- **Evaluación y categorización de proyectos pendientes:** Se llevará a cabo un proceso exhaustivo de revisión de la carga legislativa actual, clasificando los proyectos según su urgencia, relevancia y viabilidad. Los proyectos que hayan quedado obsoletos, sean inviables, o que no respondan a las necesidades actuales del país deberán ser descartados o reformulados.
- **Implementación de una minería legislativa eficiente:** Para optimizar el proceso de creación y revisión de leyes, se adoptarán herramientas tecnológicas que faciliten la minería legislativa, permitiendo una búsqueda y análisis más rápido y preciso de las normativas y propuestas existentes. Esto no solo mejorará la eficiencia en el tratamiento de los proyectos, sino que también permitirá una toma de decisiones más informada por parte de los legisladores.

2. Reforma integral a la Ley Orgánica de la Función Legislativa

El incremento de 137 a 151 legisladores requiere una adaptación estructural que garantice su operatividad y evite el riesgo de ineficiencia y paralización, debido a un mayor número de integrantes. Para lograrlo, es necesario llevar a cabo una **reforma profunda a la Ley Orgánica de la Función Legislativa**, enfocada en:

- **Redefinición de las funciones y estructura de las comisiones:** Con más legisladores, será crucial optimizar el funcionamiento de las Comisiones Especializadas, asegurando que cada una tenga un mandato claro y específico. La asignación de proyectos debe ser más eficiente, evitando la duplicidad de esfuerzos y promoviendo una mayor coordinación entre comisiones.
- **Fortalecimiento del Pleno y de los procesos de votación:** Con un mayor número de legisladores, los procedimientos de votación y debate en el Pleno deberán ser revisados para garantizar que los procesos legislativos no se vean afectados por el aumento en la cantidad de actores. Se

implementarán sistemas más ágiles para la discusión y aprobación de leyes, basados en mejores prácticas internacionales.

3. Promoción del diálogo, consenso y unidad

Una Asamblea Nacional que funcione de manera eficiente solo será posible si los legisladores priorizan el diálogo, el consenso y la unidad. Esto implica:

- **Mecanismos de negociación interbloques:** Fomentar el trabajo colaborativo entre las distintas bancadas o bloques políticos es esencial para que la Asamblea Nacional avance en temas críticos para el país. Se establecerán mecanismos formales para la negociación que permitan llegar a consensos sin dilatar los procesos legislativos.
- **Incentivar la participación ciudadana:** La Asamblea Nacional debe abrir canales de participación que involucren a la ciudadanía en el proceso legislativo. Esto incluye la promoción de audiencias públicas y foros para garantizar que las leyes respondan verdaderamente a las necesidades de los ecuatorianos.

4. Gestión ambiental sostenible e innovadora

La promoción de un modelo de desarrollo económico dinámico no puede ser concebida sin un fuerte compromiso con la sostenibilidad ambiental. La Asamblea Nacional debe liderar la implementación de políticas que equilibren la protección de los recursos naturales con el progreso económico del país.

- **Legislación para una gestión ambiental sostenible:** Desarrollaremos e impulsaremos leyes orientadas a proteger la biodiversidad y los recursos naturales, sin frenar el crecimiento económico. Esto incluirá la promoción de incentivos para la adopción de tecnologías limpias, el apoyo a proyectos de economía circular, y la regulación de actividades extractivas bajo criterios estrictos de sostenibilidad.
- **Innovación en políticas ambientales:** Es esencial adoptar enfoques innovadores que permitan una gestión responsable de los recursos, promoviendo prácticas agroecológicas, energías renovables y una economía verde. Esto garantizará que el Ecuador siga un camino de desarrollo sostenible, protegiendo su patrimonio natural para las futuras generaciones.

5. Reformas clave para el impulso del sector productivo y la generación de empleo

El crecimiento económico y la creación de empleo son pilares fundamentales para el desarrollo del país. Desde la Asamblea Nacional, impulsaremos las siguientes

reformas para promover un entorno propicio para la inversión y el empleo:

- **Revisión de la Ley de Alianzas Público - Privadas (APP):** Se requiere una actualización de la legislación vigente para fomentar las inversiones estratégicas que impulsen sectores clave de la economía. Esta reforma se centrará en garantizar condiciones más atractivas para la inversión privada en proyectos de infraestructura, energía y servicios, promoviendo así la generación de empleo y el crecimiento económico.
- **Revisión al régimen tributario:** Una reforma estructural será esencial para hacer que el sistema impositivo sea más equitativo, eficiente y promueva la inversión productiva. Buscaremos simplificar los procedimientos tributarios y otorgar incentivos fiscales a sectores claves para el desarrollo tecnológico de la agricultura sostenible y las industrias de valor agregado.
- **Revisión del Código Orgánico Monetario y Financiero y de Planificación y Finanzas Públicas:** Esta reforma garantizará un marco normativo que permita estabilidad macroeconómica, de la mano con la renovación de los modelos de planificación nacional que contengan procesos óptimos de organización a corto, mediano y largo plazo que permitan realizar un mejor diseño y ejecución de las políticas públicas nacionales.

La Asamblea Nacional tiene un papel crucial en el futuro del Ecuador, y su transformación es esencial para responder a los desafíos actuales del país. **Con una agenda clara de depuración legislativa, reformas estructurales y un enfoque en el diálogo y sostenibilidad, esta institución puede ser el principal eje articulador del progreso y promoción de políticas que garanticen el desarrollo económico y social que asegure un futuro más justo y próspero para todos los ecuatorianos.**

4. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PLURIANUAL

- Conformación o integración de una bancada legislativa que sirva como espacio para la coordinación, articulación y acercamiento entre los legisladores del Movimiento CREO - Creando Oportunidades y quienes consideren que la propuesta de acción legislativa represente el sentir de los ecuatorianos.
- Participación de las y los legisladores del Movimiento CREO - Creando Oportunidades dentro de las diferentes Comisiones Especializadas permanentes, ocasionales, grupos parlamentarios e interparlamentarios de amistad con el fin de cumplir el plan de trabajo propuesto para el periodo 2025 - 2029.

- Generar, promover y activar las diferentes herramientas de participación ciudadana que tiene la Asamblea Nacional del Ecuador para la incorporación de la ciudadanía dentro de los diferentes procesos internos como: “Asambleístas por un Día”, “Escuela Legislativa”, “Modelo de la Asamblea Nacional” y “Mecanismos de Silla Vacía”, etc.
- Lograr una correcta coordinación entre los despachos de los diferentes legisladores que formen parte del Movimiento CREO - Creando Oportunidades para lograr la ejecución efectiva de nuestra propuesta política.
- Promover la articulación y coordinación del trabajo legislativo (creación de proyectos de ley y fiscalización) con: grupos de interés, gremios, asociaciones, comunidades, colectivos, sociedad civil y distintos actores del sector privado y público, a través de procesos de participación constante en:
 - Asambleas ciudadanas, gremiales o sociales
 - Reuniones de trabajo
 - Talleres de formación, capacitación y profesionalización
 - Foros académicos, legislativos y de práctica parlamentaria
 - Comisiones generales tanto en el Pleno de la Asamblea Nacional como las diferentes Comisiones Especializadas.
 - Promoción de iniciativas legislativas, recolección de aportes y trabajo conjunto a la ciudadanía sobre la gestión legislativa y fiscalizadora.
- Difundir, comunicar e informar a través de canales institucionales de la bancada legislativa en conjunto al movimiento político sobre la gestión legislativa y fiscalizadora de nuestros legisladores, e incentivar la participación ciudadana en las distintas actividades que se desarrollen en la Asamblea Nacional.
- Promover, incentivar y trabajar en la formación continua en materia legislativa de los asambleístas, sus equipos de trabajo y activistas con el enfoque de contenido y declaración de principios, valores y objetivos ideológicos del movimiento CREO - Creando Oportunidades.
- Crear espacios de diálogo con las autoridades, presidentes de Comisiones Especializadas, coordinadores de bancadas o bloques parlamentarios, para buscar consensos políticos que permitan el cumplimiento del plan de trabajo.
- Impulsar los procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las leyes y resoluciones aprobadas por el Pleno de la Asamblea Nacional y las Comisiones Especializadas.














5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Procesos anuales de rendición de cuentas, conforme lo prescrito en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Asambleas ciudadanas a nivel nacional, provincial o en el exterior según el ámbito de aplicación o representación por parte de cada uno de los asambleístas electos para conectar con la ciudadanía y que estos espacios sirvan para lograr una comunicación bidireccional.
- Implementar mecanismos y principios de Parlamento Abierto de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento para la Implementación del Parlamento Abierto en la Asamblea Nacional.
- Entregar información actualizada al “Sistema de Información Legislativa” (SIL), con la finalidad de asegurar la difusión de actividades, planes, programas, proyectos, reuniones, mesas de trabajo en los medios institucionales de radio, televisión y el portal web oficial.
- Difusión de la agenda de trabajo a través de las distintas casas legislativas, con la finalidad de incentivar la participación ciudadana en territorio.
- Uso de canales ordinarios y no ordinarios para mantener un espacio constante de comunicación con la ciudadanía a través de las redes sociales oficiales de la bancada legislativa como de la Asamblea Nacional (institucional) y de los propios legisladores (redes personales). Además se establecerá una estrategia de comunicación actualizada a las plataformas que hoy en día funcionan para diversificar y llegar a la mayor cantidad de personas.

De esta manera, presentamos al país, en nombre de los **#AsambleístasDeVerdad**, un plan de trabajo legislativo diseñado para responder de manera efectiva y eficiente a las necesidades de todos los ecuatorianos en el período 2025-2029, el cual dará inicio el 14 de mayo de 2025 tras el proceso electoral del domingo 09 de febrero de 2025.

Los abajo firmantes, como **candidatas y candidatos a la Asamblea Nacional del Ecuador por el Movimiento CREO - Creando Oportunidades (Lista 21)**, nos comprometemos, a nivel nacional, provincial y del exterior, a cumplir y dar tratamiento a los lineamientos y propuestas aquí planteados. Este compromiso es con los 17 millones de ecuatorianos, para construir juntos un futuro más próspero, equitativo y sostenible para nuestro país.

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO FLORES ARROYO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: SILVIA PATRICIA NOBOA NEIRA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ERWIN RAFAEL RONQUILLO COELLAR</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: LUCY ANGELINA CORONEL GOYES</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARTIN SEBASTIAN MORAN ANASCO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JOSUE ANDY LLAMUCA SANCHEZ</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA SUSANA ARENDS CORREA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARCELO SEBASTIAN ALBAN SALTOS</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: KAREN TALYA REYES BRITO</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: JENNIFER KATHERINE GUERRERO TOALA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LENIN SANTIAGO CUCHIPARTE AGUIRRE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ERIKA ELIANA SUAREZ LEMA</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: FERNANDA ESTEFANIA NUNEZ MAYORGA</p>		

En mi calidad de **Secretario Nacional del Movimiento CREO - Creando Oportunidades (Lista 21)** certifico que las firmas de los candidatos y candidatas a la Asamblea Nacional del Ecuador que me anteceden son las que utilizan ellos en todos sus actos públicos.

Michel Briones
Secretario Nacional
Movimiento CREO - Creando Oportunidades